

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito

Monterrey – Casanare

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJBOY20-2049:
Fecha: 24-mar-2020
Hora: 10:37:16
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy
Responsable: TORRES MARTINEZ, A
No. de Folios: 1
Password: FEBD3D05

Monterrey Casanare, 06 de marzo de 2020.
JPCMC – Oficio civil No. 259

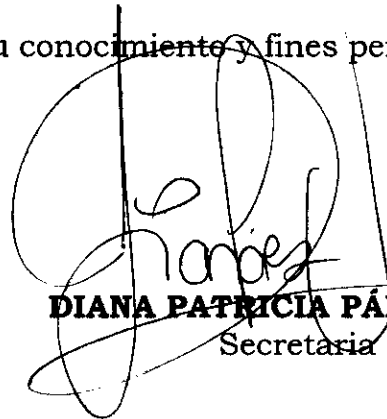
Señores:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Tunja - Boyacá

Referencia: Terminación del proceso;
Proceso: Reorganización de Pasivos;
Radicado: 8516231890012017-0004-01
Demandante: CLAUDIO SALAMANCA FLECHAS C.C. 7.210.708
Demandado: ACREEDORES

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante providencia de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), proferida dentro del proceso de la referencia, **DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO** de la demanda incoada por el señor CLAUDIO SALAMANCA FLECHAS y de suyo ordenó la terminación y el archivo de las diligencias.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria